Resolución D.G.O.C. Nº 539/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 91/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 317.791.----------

Asunción, 22 de Junio de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 91/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 317.791**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 91/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - I.D. Nº 317.791**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 19 de abril del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **SALUMAX S.A., BIOMÉDICINA GUARANI S.A., PROSALUD FARMA S.A., BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., CIRUMED de Luis Abbate Cordazo, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CODEX S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., DROGUEPAR S.A., MLT PHARMA S.R.L., MATHER COMPANY S.R.L. Y SEMPRO S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. LUIS CARLOS BENITEZ***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el ***Abog. WALTER CÁCERES,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica –

Ing. M.A.E. Segundo Ramos
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N°539/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 317.791.----------

M.S.P.B.S., el ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., la ***Q.F. OLGA PEREIRA,*** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ***Q.F. MARINA QUINTANA,*** representante Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, **DR. CESAR DELMÁS,** representante del Hospital San Jorge y la ***Lic. ROCIO SÁNCHEZ,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de mayo del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CIRUMED de Luis Abbate Cordazo, CODEX S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., DROGUEPAR S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., MATHER COMPANY S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., PROSALUD FARMA S.A. y SEMPRO S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1877 de fecha 18 de abril de 2017, por un monto total de **Gs. 100.000.000.-** (Guaraníes, cien millones), para el ejercicio fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 350.----------

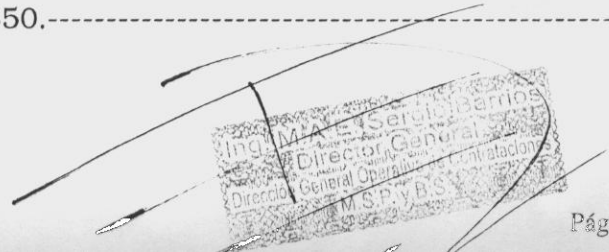

Resolución D.G.O.C. N°539/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 317.791.----------

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades y atribuciones, resuelve CANCELAR el LOTE N° 30 del presente proceso licitatorio, a los efectos de REFORMULAR las Especificaciones Técnicas para un próximo llamado, debido a que de continuarse con el detalle del mismo se podría ocasionar daño o perjuicio a la institución, debido a que no cumple con la necesidad real de la institución, por lo que se solicitará el inicio de los trámites administrativos para la realización de un nuevo llamado.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - I.D. N° 317.791**, de acuerdo con el siguiente resumen:

NUMERO	PROVEEDOR	LOTES RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
1	Biomédica de Paraguay S.A.	14, 15, 20, 21, 22, 23, 26, 39 y 116.	2.782.756.000	5.543.312.000
2	Catéteres y Afines S.A.	66, 72, 76, 84, 85, 86 y 87.	69.060.000	147.325.000
3	Chaco Internacional S.A.	13, 18 y 19.	665.320.000	1.330.640.000
4	Cirumed de Luis Abbate	43, 67, 83, 88, 90, 91, 99 y 100.	89.815.000	179.630.000
5	Codex S.R.L.	01, 03, 08, 12, 24, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 45, 47, 48, 51, 60, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 77, 78, 80,	5.206.140.000	10.399.580.000

Resolución D.G.O.C. Nº 539/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 91/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 317.791.----------

		82, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 106 y 108.		
6	Distribuidora Yparacai S.A.	40, 53 y 111.	197.809.700	395.619.400
7	Droguepar S.A.	56.-	8.900.000	17.800.000
8	HOSPY IMPORT S.R.L.	50.-	9.625.000	19.250.000
9	Mather Company S.R.L.	115.-	64.000.000	128.000.000
10	MLT Pharma S.R.L.	10, 11, 16, 17, 59 y 61.	264.700.000	529.400.000
11	Prosalud Farma S.A.	02, 04, 05, 06, 07, 09, 104, 107, 113 y 114.	403.128.000	805.832.500
12	Sempro S.A.	41.-	472.000.000	944.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO			**10.233.253.700**	**20.440.388.900**

Monto Mínimo - (IVA Incluido): G. 10.233.253.700.- (Guaraníes, diez mil, doscientos treinta y tres millones, doscientos cincuenta y tres mil, setecientos).-----

Monto Máximo - (IVA Incluido): G. 20.440.388.900.- (Guaraníes, veinte mil, cuatrocientos cuarenta millones, trescientos ochenta y ocho mil, novecientos).------

Artículo 2° Declarar desierto los **Lotes 25, 34, 42, 44, 46, 49, 52, 54, 55, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 79, 81, 102, 103, 105, 109, 110 y 112**, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Cancelar el **Lote 30**, por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución, autorizando la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 5° Disponer que el **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Abg. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 539 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 91/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 317.791.----------

Artículo 6° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 350.----------

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
23 -06- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP y BS

6.302